

MUNICIPIO E

Acta N° 116

13/09/2017

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Martha Gutierrez y Augusto Alcalde (P. Conce.), Susana Camarán y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Agustín Lescano, Santiago Ojeda y Nicolás Motta (P. Conce), Cristina Cafferatta y Elsa Díaz (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:00 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Aprobación de Acta anterior
- 2) Previos
- 3) Asuntos entrados
- 4) Varios.

- Expedientes a tratar en la sesión de hoy.
- Resumen resoluciones del 07/09/17 al 13/09/17.
- Actas Nos. 113, 114 y 115.

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente la Concejala Municipal Diana Spatakis ni su suplente.-

- Visitas:

- Previos:

- Francisco Platero: Cartel de Sura.

El solicito flexibilidad a la CEP de Carrasco y Punta Gorda con respecto al cartel de SURA y de acá le pidieron el informe que la CEP dio.

El informe indica que siguiendo la normativa de la señal ética no está en regla ese cartel.

La realidad de Avda. Italia nos ha caído encima, en ese sentido el pretende solicitar flexibilidad a la CEP, nos dirá que si o que no.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejala Susana Camarán se abstiene).

- Francisco Platero: Reglamento Interno.

Punto 19 se lee.

Punto 27 se lee, este punto no lo hemos cumplido, pero quiere que quede claro que las sesiones donde faltara el Alcalde se pueden hacer pero está en manos de la I.M. aprobarlo o no.

Punto 34 se lee.

Punto 40 se lee, con respecto a las comisiones, nos hace cambiar lo que votamos por el molino de Pérez, el quiere volver a votar y propone que la comisión del Molino de Pérez

este integrada de la siguiente manera, 3 Concejales de la Concertación, 1 Concejel por el Frente Amplio y 1 Concejel Vecinal.

Punto 45 se lee, ningún concejal por separado puede representar al Gobierno Municipal si este no se lo pidió.

Lo deben solicitar por escrito al Alcalde.

El pidió que se lo hagan a Claudia Malaneschii también.

Esos eran los puntos que el quería refrescar.

Siendo las 19:08 hs, llega la Concejala Diana Spatakis

Francisco Platero: se vota por unanimidad la reconsideración del tema de la Comisión del Molino de Pérez.

Informa cual es su propuesta para la Comisión del Molino de Pérez: 3 Concejales de la Concertación, 1 Concejel por el Frente Amplio y 1 Concejel Vecinal.

Susana Camarán: si quieren conservar la proporcionalidad política, tiene que ser 3 Concejales de la Concertación y 2 Concejales del Frente Amplio.

Francisco Platero: entonces dejamos afuera al Concejo Vecinal?

Susana Camarán: no le parece dejar afuera al Concejo Vecinal.

El reglamento habla de las comisiones del Municipio, esta Comisión del Molino de Pérez no es del Municipio, en esta comisión el poder de decisión queda en esta mesa, no lo tiene el CV 7, por lo cual plantea que sean 3 Concejales de la Concertación, 2 Concejales del Frente Amplio y 2 Concejales Vecinales de la Zona N° 7.

Cristina Cafferatta: agregaría a la comisión de vecinos que se formó que vino trabajando mucho.

Esa comisión se siente involucrada con el Parque Baroffio.

Diana Spatakis: en aquel momento planteamos que hubieran 2 Concejales Municipales, 2 Concejales Vecinales y 2 miembros de la comisión de vecinos.

Ahora el planteo es que hayan 5 del Municipio y que los vecinos no estén presentes?

Francisco Platero: el Concejo vecinal es una cosa y el grupo de amigos del Molino es lo mismo que el Concejo Vecinal?

Diana Spatakis: hay que tener claro que esto es un ámbito de trabajo no se va a votar nada en esa comisión y esto se va a decidir en la Comisión Mixta.

No le parece que tenga que haber una gran mayoría del Municipio.

Francisco Platero: no compartís el reglamento?

Diana Spatakis: esto no es una comisión del Municipio, es una comisión mas amplia.

Nicolas Motta: el reglamento refiere a las comisiones del Municipio, este tipo de comisión no puede tener la proporción política, osea que pueden haber 3 Concejales de la Concertación, 1 Concejel del Frente Amplio y 1 Concejel Vecinal.

Augusto Alcalde: el Municipio va a participar con los lineamientos para el concurso, es de su interés participar en esa comisión siempre y cuando sea un grupo de trabajo y no una cuestión política.

Propone que la proporción es importante, pero el bien mayor es trabajar para lo mejor del Molino.

Francisco Platero: está de acuerdo, quiere saber si para esa conformación como sería una integración lógica?

Augusto Alcalde: los vecinos tienen una visión no ideal de lo que es el Municipio.

El Concejo Vecinal quiere su protagonismo, el grupo de amigos del Molino quiere su protagonismo.

Propone CV 1, Parque Baroffio 1, Amigos del Molino 1.

Martha Gutierrez: para ella lo ideal es una comisión de 5 integrantes.

Elsa Díaz: tiene que ser 4 personas o los que ya estaban?

Francisco Platero: vuelve a leer el punto del reglamento interno que habla de las comisiones, artículos 40 y 41.

Martha Gutierrez: propone: 2 Concejales Concertación, 1 Concejales Frente Amplio, 1CV, 1 Parque Baroffio.

Cristina Cafferatta: cuál es el objetivo de esta comisión?

El objetivo era que los diferentes actores locales se encontraran para pensar una propuesta para el Molino.

Nos reunimos para sentar las bases, etc, y con esa propuesta se viene al Municipio, y acá se traerá una propuesta para presentársela a la I.M.

Diana Spatakis: no entiende, la iniciativa esta de retomar la comisión la mando el CV y ahora la vemos a decir que tienen un representante solo.

Le gustaría que en la comisión del Municipio aparte del nombre de la persona que esta vaya.

Augusto Alcalde: el objetivo es trabajar en los lineamientos que la I.M. tiene la potestad para hacer el llamado.

A él le gustaría ir a esa comisión y agregaría a la misma a los Amigos del Molino y a la I.M.

Susana Camarán: no se va a negar, pero tiene que quedar establecido cual es el objetivo de esta comisión.

Esto es una solicitud del CV y nosotros deberíamos integrar esa comisión.

Diana Spatakis: tenemos que contestarle al CV, corresponde que esa comisión nueva se integre, cual sería la representación del Municipio y proponemos que esté integrada de tal manera, no le parece que debemos decretar esto, que iniciaron ellos el pedido.

Francisco Platero: pasar al CV esta propuesta.

Por motivo del reglamento interno se sugiere un cambio que seria, 2 integrantes del Concejo Municipal por la Concertación, 1 integrante del Concejo Municipal por el Frente Amplio, 1 integrante de la Comisión del Parque Baroffio, Concejales Vecinal, 1 Integrante de la Comisión Amigos del Molino y 1 representante de la I.M.

El objetivo es fijar las pautas para el llamado que la I.M. se comprometió a hacer.

Se aprueba por unanimidad.

Augusto Alcalde: vamos a designar a quien va a ir de los Concejales Municipales?

Por la Concertación, Augusto Alcalde y Nicolás Motta de titulares y suplente Agustín Lescano.

Por el Frente Amplio, Cristina Cafferatta como titular y suplente Diana Spatakis.

Se aprueba por unanimidad.

- Cristina Cafferatta: Fondos Concursables, pidió propuesta a diferentes organizaciones sociales.

Ella era la representante del Municipio.

Las propuestas ganadoras son: Cooperativa Coviami, "Familias recuperando el lugar perdido", van a pintar un muro, quieren recuperar ese lugar para la zona, el muro se ubica en las calles Rufino Dominguez entre Iguá y Ciudad de Azul.

Y la otra propuesta ganadora es de la ONG Por los Niños y Niñas Uruguayos, es en el Barrio Acosta y Lara.

Van a hacer cursos de periodismo y van a hacer publicaciones sobre todo lo positivo que pasa en el barrio.

"Voces de Esperanza".

Le vamos a dar el seguimiento a estos 2 proyectos.

- Francisco Platero: aval del municipio E para la Huerta Comunitaria Malvín Norte.

Se aprueba por unanimidad.

- Diana Spatakis: presupuesto para colocar puerta en el Club La Virgen.

Francisco Platero: se está haciendo la compra.

El Club La Virgen está molesto porque se sienten desamparados porque se quedaron SIN los contadores de UTE y OSE y tienen que hacer ellos la gestión y pagarlos.

- Diana Spatakis: el planteo que tu hiciste con respecto al Concejal Vecinal sobre que el Concejal Eduardo Correa no esté en la Comisión del Molino de Pérez quiere que se lo den por escrito.

Francisco Platero: él ya se lo pidió por escrito y también se lo reclamo, se lo va a volver a reclamar.

Augusto Alcalde: el que lo dijo fue el Concejal Vecinal Víctor Bariani o el Concejo Vecinal?

Francisco Platero: Víctor Bariani e dijo que hay varios de la Comisión de Convenio del CV 7 que propusieron que Eduardo Correa no vaya.

Ariel Imken (CV7): entrega nota, la cual se lee.

Francisco Platero: es lo mismo el CV que la Comisión de Convenio del CV?

Ariel Imken (CV7): en la primera reunión hablo del Concejo Vecinal y en la segunda de la Comisión de Convenio del Concejo Vecinal por eso la confusión.

Francisco Platero: él va a enviar al CV una explicación respecto a lo que determinado Concejal dijo en nombre de la Comisión de convenio del CV.

Susana Camarán: por desconocimiento, si un vecino da una opinión desde título personal sobre un Concejal no corresponde que el Alcalde lo trasmita.

Ningún Concejal Vecinal puede representar al Concejo Vecinal.

Se dieron 2 errores por desconocimiento y genero un hecho no muy adecuado.

Francisco Platero: no acepta que se haya equivocado, es una persona que ha estado 20 veces reunido acá, fue Concejal vecinal y le dijo que estaba hablando en nombre de la Comisión de Convenio.

- Susana Camarán: le hicieron llegar una nota de la Comisión de la Mujer de la Zona 6 que administra la Comuna Mujer, preocupados porque el convenio esta vencido.

La nota es para la Comisión de Seguimiento de Convenio, es un local municipal, en su momento se pasó al uso de la Comisión de la Mujer de la Zona N° 6, se pudieron apoyos, a quien le compete la administraron de esto es a la Comisión de la Mujer de la Zona N° 6, junto al CCZ N° 6.

Se hace expediente y se pasa a la comisión de Convenio del Municipio.

- Ventanilla Única: Xavier Sosa, 11/11/17/ de 15 a 20 hs, Plaza Delmira Agustini.

Se aprueba por unanimidad.

- Nota Cooperativa Coopam: se lee la nota.

Francisco Platero: se imagina que lo que solicitan es para referencia de algún trabajo.

Están haciendo el trabajo.

Diana Spatakis: ¿quién hace el control técnico de ese trabajo?

No puede dar una opinión sobre esto.

Susana Camarán: sabe que están trabajando ahí y no tiene condiciones para saber si el trabajo está bien o mal.

Francisco Platero: no somos quien para evaluar el trabajo que están haciendo, cunado no están contratados por nosotros.

Aceptamos que trabajan acá, pero no es un contrato nuestro, así que no damos opinión en cuanto al desarrollo de la tarea.

Se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Augusto Alcalde se abstiene)

1) Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 113 y 114 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejala Susana Camarán se abstiene) y Acta N° 115 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejala Martha Gutiérrez se abstiene por no haber estado presente).

Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-3290-98-000114:** Solicitud de rebaje de cordón con rampa para discapacitados en San Nicolás y Siria – Escuelas Nos. 189-181.

Se lee informes de la Directora del CCZ N° 8 y de la Arquitecta.

Se aprueba por unanimidad hacer lo solicitado, si hay presupuesto para hacerlo ahora mejor sino poner para próximos trabajos.

- **Exp. N° 2017-3280-98-000380:** Lucía Franco.

Se lee informe de las Directoras del CCZ N° 7 y del Municipio E.

Se aprueba por unanimidad lo informado por la Directora del Municipio, notificar a la funcionaria de la suspensión por 14 días por las inasistencias registradas.

- **Exp. N° 2017-1094-98-000007:** Compra Directa por excepción de arrendamiento de camión aspirador de residuos por 1500 horas.

Se lee informe del Jefe Operativo y nota de la empresa e informe de la Técnica en Administración.

Susana Camarán: porque solo por 1500 horas que son 4 meses y no todo el año?

Francisco Platero: vamos a averiguar y lo vemos la próxima sesión.

- **Exp. N° 2017-0527-98-000008:** Solicitud dirigida al Gobierno Municipal.

Se lee informe del Ayudante Tecnológico, Eduardo Tropiane.-

Francisco Platero: no hay fondo para esto, ya se votó lo del año 2018 y no tenemos mas presupuesto.

En hormigón no previmos nada.

Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad mantener a Despacho para cuando tengamos presupuesto.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000268:** Solicitud de regularización de periferias.

Ya lo habíamos visto y se había enviado a informe de la División Promoción Económica por ser de su competencia.

Se lee informe de Promoción Económica.

Se toma conocimiento y se aprueba por unanimidad su archivo.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000248:** Solicitud de asesoramiento para utilizar camión cerrado.

Ya lo habíamos visto y se resolvió dar de baja en el activo fijo el camión y mandarlo a bienes muebles, pero vino la Alcaldesa de Chuy a pedirlo, se lee nota.

Se aprueba por unanimidad donar el camión Ford Cargo al Municipio del Chuy.

- **Exp. N° 2017-4130-98-000045:** Veredas en la calle Barroso, ya lo habíamos visto y la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos había propuesto realizar unos carteles indicando al peatón caminar por la vereda de enfrente, se había enviado al Área Presupuestal para que informe costos estimativos, se lee presupuesto y se aprueba por unanimidad realizar la compra del cartel.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000343:** **Cooperativa** Coopam, solicitud de local, se lee nueva carta presentada.

Francisco Platero: en el Equipo de gestión, la Directora del CCZ N° 6 dijo que no considera apropiado que sigan ahí, mantiene su postura de un primer momento y el tampoco considera que deben seguir ahí.

Ya le dimos demasiados plazos.

Cristina Cafferatta: no entiende a que hace referencia la Directora Sonia Santos cuando dice que se están apoderando.

El Centro de referencia Barrial no tiene vecinos dentro de el a excepción de 2 integrantes de esta cooperativa.

Ambos van de forma permanente a la mesa de gestión, se preocupan, no sabe de donde sale la información, no hay nada en el medio que moleste, ellos prácticamente no están.

No toman resoluciones, siempre se maneja todo en la mesa, no han hecho ninguna sola cosa que no le correspondía hacer, no entiende que es lo que pasa.

Francisco Platero: hace mucho tiempo que solicitan plazo, se lo hemos dado varias veces y mientras le sigamos dando plazo no se van a ir a otro lado.

Cristina Cafferatta: cuál es el fundamento para que se vayan?

No tenemos motivo valido. Es el único cable que tenemos en los lugares que nos rodean.

Diana Spatakis: estaría bueno tener las actas de la mesa del centro de referencia barrial Boix y Merino, no le parece que sería el momento para decirles que se vayan.

Ser aprueba por 3 en 5 votos (Concejalas Susana Camarán y Diana Spatakis votan negativo) no dar el plazo solicitado.

- **Exp. Nº 2016-1146-98-000010:** Irregularidades en la vivienda de la Calle 4 Nº 2117 – Clara Acosta.

Enviar al CCZ Nº 6 para que nos digan si pueden hacer el seguimiento del muro.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. Nº 2016-0016-98-000182:** Padrón Nº 66702, denuncia de vertimiento de aguas servidas en Azara Nº 4030, se lee informe del Área Social y de la Directora del CCZ Nº 6. Pasar a la comisión de Desarrollo e Integración.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. Nº 2017-0451-98-000001:** Llamado a licitación abreviada para la realización de trabajos puntuales – Obra 5258.

Se lee informe del Ing. Agr. Ruben Pose y de la Técnica en Administración, Elena Colman.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. Nº 2017-0016-98-000341:** Pedido de información de la Concejala Susana Camarán – Donación SURA.

Se lee repuesta al pedido de informe.

Se toma conocimiento y se le notificara vía correo electrónico a la Concejala.

Se aprueba por unanimidad.

- **Aprobación de Resoluciones del 07/09/2017 al 13/09/2017:**

Resolución 206/17/0116, Expediente 2017-1094-98-000006.

Ampliar en 250 horas la Compra Nº 324120/1, Pedido Nº 732858, para el arrendamiento de la pala retro excavadora para el Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 207/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000137.

Aplicar una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Fernando Dos santos, destinada a panadería, ubicada en la Avda. Solano López Nº 1663 Bis, por falta de habilitación comercial.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 208/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000138.

Aplicar una multa de U.R. 30 a la firma Tata S.A., destinada a supermercado, ubicado en la Avda. Italia Nº 3976, por falta de habilitación Comercial y de SIME – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 209/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000490.

Dejar sin efecto la Res. Nº 4/15/0116 de fecha 30/01/15 por tener el certificado aprobado de revalida.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 210/17/0116, Expediente 2017-3290-98-000232.

Autorizar el pago de U\$S 43,80 a favor del Banco de Seguros del Estado por la ampliación de la póliza de seguros Nº 65776 correspondiente a maquinarias de jardinería del CCZ Nº 8.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 211/17/0116, Expediente 2017-0016-98-000367.

Trasladar a la funcionaria Beatriz Repetto al Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 6 (seis) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Francisco Platero y la Concejala Diana Spatakis.

Varios:

Siendo las 21:04 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 20 de setiembre de 2017, a las 19:00 horas en local del Municipio.